

LISTA INICIAL PARA SERVICIO DE PATROCINIO

Los Estados Unidos tiene una rica tradición de darle la bienvenida a recién llegados mediante el patrocinio. La siguiente lista es un recurso, informada por las mejores prácticas existentes, y puede ser utilizada por patrocinadores y recién llegados para desarrollar planes y mantenerse al corriente de actividades. Aunque esta lista puede servir de apoyo a quien sea está dando la bienvenida a los recién llegados, algunos de los servicios listados podrán ser específicos a los recién llegados que han venido debido a la libertad condicional humanitaria ('Humanitarian Parole').

Patrocinadores, adicionalmente a proporcionando apoyo financiero crítico a los recién llegados, necesitarán conectarles con servicios relevantes (como por ejemplo servicios de salud y de educación), y apoyar su integración ayudándolos mientras aprenden inglés y consiguen empleo. La lista en este documento sugiere actividades y líneas de tiempo para asegurar que servicios claves están siendo previstos a los recién llegados, y pueden servir como guía durante el período inicial de la estadía de un recién llegado en EEUU.

Antes de llegar (si es aplicable)

- Para los que patrocinan mediante Humanitarian Parole: Completar Declaración de Apoyo Financiero (formulario I-134) y otros requerimientos específicos del programa.
- Para los que patrocinan mediante Humanitarian Parole: Recibir aprobación de la Declaración de Apoyo Financiero (formulario I-134) del Departamento de Seguridad Nacional.
- Averiguar organizaciones (a nivel estatal, nivel local, y a nivel de comunidad) que ofrecen servicios a refugiados y otros inmigrantes, adicionalmente a instituciones culturales y religiosas que podrán ser de interés para los recién llegados. ¿Tiene dudas de por dónde empezar? Intente conectar a [2-1-1](#).
- Para los que patrocinan mediante Humanitarian Parole: Conectar con las oficinas (tanto locales como estatales) de asuntos migratorios o departamentos locales de servicios humanos para aprender cuáles beneficios están disponibles para individuos otorgados libertad condicional humanitaria ('humanitarian parole').
- Asegurar alojamiento inicial y/o permanente a nombre de los recién llegados.
- Conectar utilidades e Internet a nombre de los recién llegados, incluyendo inscripción en planes con descuento para residentes de bajos recursos, cuando sea aplicable.
- Suministrar a los alojamientos con los artículos recomendados, incluyendo artículos desechables como pañales que un recién llegado necesitaría.
- Abastecer la despensa con artículos alimenticios iniciales.
- Obtener vestimentas estacionalmente apropiadas para la bienvenida en el aeropuerto/estación.

Día de la Llegada (si es aplicable)

- Dar la bienvenida a los recién llegados en el aeropuerto o estación, y transportarlos a su vivienda.
- Proveer una comida lista-para-comer y culturalmente apropiada.
- Proveer una breve orientación a la nueva vivienda, incluyendo explicaciones sobre las cerraduras, detectores de humo, extintores de incendio, y la 9-1-1.
- Proveer información de contacto de emergencia inicial; asegurar que los recién llegados tengan la habilidad de entrar en contacto (e.g. celulares funcionales y/o introducciones con los vecinos).

Semana de la Llegada

- Asegurar que los recién llegados con requerimientos médicos agudos reciban atención médica apropiada y oportuna, incluyendo con rellenar recetas. Inscribir a los recién llegados en programas de farmacia de descuento, si es aplicable.
- Proporcionar a los recién llegados con dinero de bolsillo para apoyar su independencia. (Podrá hablar con los recién llegados para determinar una cantidad apropiada. \$50 por persona es el estándar.)
- Apoyar a los recién llegados para acceder a su buzón. Cuando sea necesario, ayudar a los recién llegados a identificar facturas, correo chatarra, etc.
- Apoyar a los recién llegados con las compras de comestibles. Idealmente, esto incluiría tiendas con alimentos básicos alcanzables, adicionalmente a uno que ofrece alimentos culturalmente específicos.
- Apoyar a los recién llegados con la compra de ropa, calzados, y otras necesidades.
- Apoyar a los recién llegados con crear un presupuesto familiar.
- Discutir metas de empleo y educación (tanto de corto como largo plazo) con los recién llegados; conectarlos con mentores y recursos laborales.
- Solicitar tarjetas de seguridad social y documentos de autorización de empleo. Recién llegados en libertad condicional tienen que enviar una [Solicitud para Autorización de Empleo I-765](#).
- Asegurar que otras condiciones del estatus del recién llegado (e.g. libertad condicional), como por ejemplo requerimientos de vacunación, se cumplan.
- Apoyar a los recién llegados con imprimir formularios, como por ejemplo el I-94 mediante el sitio web de la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza.
- Enviar cambios de domicilio al Departamento de Seguridad Nacional y al Servicio Postal. Informar a los recién llegados que esto se tendrá que hacer cada vez que cambien de domicilio.
- Cuando sea apropiado, apoyar a recién llegados que son varones entre las edades de 18-25 en completar su registración para el Servicio Selectivo. Informar a los recién llegados que tendrán que enviar formularios de cambio de domicilio a la agencia de Servicio Selectivo cada vez que cambien de domicilio.
- Cuando sea apropiado, apoyar a los recién llegados con acceder a servicios y beneficios, como por ejemplo los planes de seguro médico de la Affordable Care Act mediante intercambios federales o estatales, o la inscripción de niños jóvenes en un programa de Head Start.
- Cuando sea apropiado, coordinar con proveedores médicos locales y/o estatales para proveer servicios médicos a recién llegados que los requieren al llegar.
- Conectar a los recién llegados con asistencia legal calificada para averiguar futuras opciones migratorias.

Primer mes tras la llegada

- Asegurar que los recién llegados estén conectados con servicios médicos alcanzables, como por ejemplo mediante un centro de salud comunitario, y reciban vacunas y exámenes de salud mediante una visita al proveedor o una cita a un departamento de salud pública local.
- Apoyar a los recién llegados con seleccionar un médico de atención primaria.
- Apoyar a niños recién llegados con inscribirse en escuelas, programas de 'after school', y de escuela de verano, como sea apropiado.
- Conectar a los padres de niños de edad escolar con el personal escolar y distrital, por ejemplo enlaces familiares, para mejorar su entendimiento del sistema educativo estadounidense.
- Apoyar la educación continuada de jóvenes mediante conectando con universidades comunitarias u otras instituciones de educación superior locales para entender las opciones y oportunidades disponibles.
- Una vez que haya llegado la documentación necesaria, apoyar a los recién llegados con obtener documentos de identificación estatales y/o licencias de conducir. Algunos estados tienen procesos distintos para recién llegados con un estatus migratorio temporal.
- Continuar proporcionando dinero de bolsillo como sea apropiado, hasta que otra fuente de ingresos sea recibido.
- Apoyar a los recién llegados con configurar cuentas de ahorros y de corrientes. Las cooperativas de crédito ('credit unions') suelen ser mejores para abrir cuentas para individuos que aún carecen de Números de Seguro Social, comparadas con bancos nacionales.
- Viajar en transporte público con los recién llegados a sus puntos de interés (e.g. tiendas, oficinas postales, bibliotecas, parques, escuelas, oficinas del doctor, lugares de culto, etc.) y considerar la compra de pases de autobús.
- Apoyar a los recién llegados con inscribirse en clases de inglés y de alfabetización digital.
- Cuando sea apropiado, conectar a los recién llegados con servicios laborales en [American Job Centers](#) agencias comunitarias locales donde pueden acceder asistencia para escribir currículums y servicios para navegar carreras profesionales.
- Apoyar a los recién llegados con aplicar a oportunidades de empleo o de entrenamiento laboral. Muchas actividades de entrenamiento laboral no requieren que el recién llegado haya recibido su Documento de Autorización de Empleo.
- Continuar apoyando a los recién llegados con conectarse a los beneficios y servicios comunitarios disponibles (e.g. servicios de salud mental y bibliotecas), adicionalmente a actividades extracurriculares.
- Proveer orientación a los recién llegados acerca de tales cosas como seguridad, salud, y leyes federales, estatales, y locales.

Segundo mes tras la llegada

- Si todavía no se han recibido, hacer un seguimiento con la USCIS acerca de las tarjetas de seguro social y documentos de autorización de empleo.
- Cuando sea apropiado, apoyar a los recién llegados con pagar sus facturas, manejar sus finanzas, y encontrando recursos de educación financiera.

- Continuar apoyando a los recién llegados con encontrar oportunidades de entrenamiento de carrera profesional y conseguir empleo.
- Continuar apoyando a los recién llegados con práctica de lenguaje.
- Continuar apoyando a los recién llegados con aprender más sobre su comunidad y vida en EEUU.
- Continuar apoyando a los recién llegados a conectarse con beneficios comunitarios, servicios, y actividades extracurriculares disponibles.

Apoyo continuado

- Continuar apoyando a los recién llegados con encontrar oportunidades de entrenamiento de carrera profesional y conseguir empleo.
- Continuar apoyando a los recién llegados con práctica de lenguaje.
- Continuar apoyando a los recién llegados con aprender más sobre su comunidad y vida en EEUU.
- Continuar apoyando a los recién llegados a conectarse con beneficios comunitarios, servicios, y actividades extracurriculares disponibles.



Sponsor Circles